

# **“En el LN Héctor M. Peña no se puede hacer una segunda revisión porque no es legal”**

Un grupo de profesores, titulares, del Liceo Nacional Br. Héctor M. Peña de Pueblo Nuevo, municipio Falcón, denunciaron ante el Diario La Mañana, que se sienten perseguidos, amenazados y agredidos por representantes del Distrito Escolar del Municipio Falcón, al no acatar la orden de aprobar a estudiantes sin competencias, sin un basamento legal.

Señalan los docentes que no existe una norma, circular, ley o decreto que exprese que se debe dar una segunda oportunidad a los estudiantes que no cumplan con las competencias necesarias para aprobar un año escolar, sin embargo profesores y supervisores adscritos al distrito escolar de la jurisdicción, han manifestado que es necesario realizar una segunda revisión a cinco estudiantes del quinto año de bachillerato que no alcanzaron la puntuación para aprobar su escolaridad, sin presentar ningún argumento o basamento legal.

La profesora Chail Rodríguez, docente del área ciencias biológicas, de la institución educativa, señaló “para nosotros como docente no es un secreto que al finalizar el año escolar, cuando el alumno no alcanza las competencias establecidas ellos van a un proceso llamado revisión, por lo que sabemos que está pasando con la pandemia, la educación se trasladó a distancia y que cada quien hiciera distintas actividades desde el hogar, y luego fueran enviadas a través de un representante. Este proceso se cumplió en el Héctor M. Peña, ellos debían entregar actividades, según el cronograma realizado por la institución y el cual fue pasado y firmado por el distrito escolar, debían entregar sus actividades hasta el 6 de julio, sin embargo y en virtud de que algunos estudiantes manifestaron no haberlas podido completar se les dio oportunidad hasta el día 8 de julio”.

Explica la profesora que al finalizar este proceso comenzaba la labor de los docentes para la corrección de estas actividades, dando como resultado que algunos estudiantes fueran aplazados en más de dos asignaturas, sin embargo hubo estudiantes que quedaron con lo que se llama materia pendiente, lo cual significa que no recibirían el título de bachiller con el resto de sus 110 compañeros sino cuando aprobaran sus materias pendientes.

Ante esta situación Rodríguez explicó “algunos representantes presentaron sus quejas y molestias, al distrito escolar y se apareció en el liceo un equipo conformado por la supervisora de la red intercircuital y representantes de la defensoría estudiantil pidiendo que a estos estudiantes habría que hacerles una segunda oportunidad, sin embargo cuando les pedimos que legalmente nos mostraran la circular, la gaceta o la resolución donde se estableciera que debíamos hacer esa segunda oportunidad, ellos alegaron y reconocieron que esa circular no existe”.

En tal sentido David Irausquin, profesor de educación física en representación de los docentes denuncia, que se sienten perseguidos e incómodos ya que les informaron que si ellos se negaban, iban a nombrar a un equipo que realizarían las evaluaciones de esos muchachos lo cual no es legal. Ante esta situación hacen un llamado a la Zona Educativa del Estado Falcón para que se haga presente y escuche los alegatos y evite que esta situación afecte la buena educación que ha caracterizado LN Br. Héctor M. Peña.

Danilo Sarmiento CNP 10435